

ABSENCES TO A QUIZ OR ORAL TEST DURING THE SEMESTER RULES

6. INASISTENCIAS JUSTIFICADAS A EJERCICIOS O QUIZZES

1. En caso de inasistencia justificada por causales de fuerza mayor, el alumno deberá, dentro de un plazo de 3 días hábiles contados desde su regreso a la Universidad, presentar una Solicitud al CAD, solicitando el reemplazo de nota, en la Secretaría de Estudios (Zócalo, Edificio Central).
2. La Correspondiente certificación médica se entregará en Bienestar Estudiantil, dentro del mismo plazo de 3 días

EL ALUMNO DEBE REALIZAR LOS DOS TRAMITES AL MISMO TIEMPO:

- (1) SOLICITUD AL CAD
- (2) PRESENTAR EL CERTIFICADO MEDICO A BIENESTAR ESTUDIANTIL

De aprobarse la Solicitud, si la inasistencia afectó a un Ejercicio (oral), la nota del Examen Oral reemplazará la nota de la inasistencia. Si la inasistencia afectó a un Quiz (escrito), la nota del Examen Escrito reemplazará la nota faltante.

3. El reemplazo indicado sólo podrá aplicarse a un **SOLO** Ejercicio y a un **SOLO** Quiz en el Semestre.
4. No habrá otro tipo de recuperación de notas. El Area de Inglés o los respectivos profesores no intervendrán en el proceso de inasistencia a Ejercicios y/o Quizzes.
5. Una inasistencia justificada al Examen (Oral y/o Escrito) se tratará según dispone el Reglamento de Estudios para Postergación de Exámenes: Solicitud al CAD con certificado médico entregado a Bienestar Estudiantil.